

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.
(Gaceta del 22 de Noviembre de 1917.)

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid.

Mes de Octubre de 1917.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Tuberculosis	Capital.	Villanubla.	Bovina	1	>	>	>	1
		Cistérniga.	Ovina	11	10	>	>	21
Viruela	Medina del Campo.	Lomoviejo.	>	250	>	241	2	7
		Rubi de Bracamonte.	>	12	>	12	>	>
>	>	Serrada.	>	>	250	>	2	248
>	Mota del Marqués.	San Pedro de Latarce.	>	>	5	>	>	5
>	Olmedo.	Aldeamayor.	>	2	2	>	>	4
>		Cogeces de Iscar.	>	>	111	>	>	111
>	>	Olmedo.	>	18	69	>	>	87
>	>	Portillo.	>	46	>	46	>	>
>	>	San Miguel del Arroyo	>	39	>	>	>	39
>	Peñafiel.	Cogeces del Monte.	>	>	11	>	>	11
>		Viloria del Henar.	>	62	>	36	3	23
>	Rioseco.	Cabreros del Monte.	>	>	3	>	>	3
>		Castromonte.	>	28	148	172	3	1
>	>	La Mudarra.	>	28	76	28	2	74
>	>	Tordehumos.	>	35	>	35	>	>
>	>	Villabrágima.	>	251	170	247	4	170
>	Tordesillas.	Velilla.	>	>	112	>	1	111
>		Velliza.	>	60	>	60	>	>
>	>	Villan de Tordesillas.	>	100	>	>	12	88
>	Valoria la Buena.	Cubillas de Santa Marta	>	>	51	38	>	13
>		Esguevillas.	>	>	50	>	>	50
>	>	Torre de Esgueva.	>	65	112	64	1	112
>	>	Trigueros del Valle.	>	64	60	64	10	50
>	Villalon de Campos.	Barcial de la Loma.	>	190	>	187	3	>
>		Becilla Valderaduey.	>	168	>	160	8	>
>	>	Cuenca de Campos.	>	52	>	52	>	>
>	>	La Union.	>	>	33	>	>	33
>	>	Villalan.	>	>	140	35	>	105
Cisticercosis.	Tordesillas.	Matilla de los Caños.	Porcina	>	1	>	>	1
		Villavellid.	>	>	61	>	2	59
Distomatosis	Tordesillas.	Villan de Tordesillas.	>	90	>	>	>	90
		Mayorga.	>	11	(Sin datos)	>	>	11

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Cárlos Díez Blas.*

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Comision de Evaluacion y repartimiento.

Terminada la confeccion del repartimiento individual de la contribucion rústica y pecuaria de este término municipal, para el próximo año, queda expuesto al público desde la publicacion de este anuncio y por término de ocho dias, en la Secretaría de la Comision de Evaluacion, para que puedan examinarlo los contribuyentes.

Valladolid 20 de Noviembre de 1917.—El Administrador de Contribuciones, *Gabriel Cayón.*
—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, *Plaza.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

En sesion celebrada por este Excelentísimo Ayuntamiento el día dos del corriente, ha acordado fundándose en lo establecido en el artículo 34 del Real decreto Instruccion sobre contratacion de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, rescindir el contrato que en virtud de escritura pública otorgada en 18 de Junio de 1912 existía entre la Corporacion y don Luis Ojeda Carriedo (vecino de...)

... para la explotacion de las Cámaras frigoríficas establecidas en el Mercado de Portugalete, acordando asimismo la incautacion de toda la maquinaria é instalacion de dichas Cámaras como si hubiera transcurrido el plazo que se dió de duracion al contrato.

Y á los efectos procedentes se notifica por el presente edicto al citado D. Luis Ojeda y Carriedo de la resolucion de referencia.

Valladolid á 20 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, *Manuel Carnicer Pardo*.

Herrin de Campos.

Terminada la matricula de la Contribucion industrial de este término municipal para el próximo año de 1918, se halla expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que los contribuyentes en la misma comprendidos puedan examinarla y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Herrin de Campos á 19 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, *Eusebio Guerra*.

Villafrechós

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal y 40 del Reglamento orgánico de Secretarios.

MES DE ABRIL.

Día 7.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde D. Sebastian Perez Pernia, con asistencia de mayoría de los señores Capitulares.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y la distribucion de fondos del mes actual y el balance de contabilidad del mes de Marzo último.

Día 14.—Ordinaria.—Preside el mismo Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se acuerda señalar el día en que ha de celebrarse la Fiesta del Arbol.

Día 21.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesion

anterior y se nombran testigos para que declaren en un expediente de quintas.

Día 28.—Ordinaria.—Preside el mismo Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y extracto de sesiones de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de este año.

También se acuerda comunicar al representante de este Ayuntamiento el resultado de la liquidacion de la cuenta presentada por el mismo y autorizar al Sr. Alcalde para que pague del Sr. Alcalde... el resto...

MES DE MAYO.

Día 5.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde D. Sebastian Perez.

Se aprueba el acta de la sesion anterior, la distribucion de fondos del mes actual y el balance de contabilidad de Abril último.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que pague del capítulo de Imprevistos el importe de la afecion de pesas y medidas de este Ayuntamiento y se acuerda pasen á informe de la Comision de Hacienda las cuentas municipales del año 1916.

Día 12.—Ordinaria.—Preside el mismo Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y el dictamen de la Comision de Hacienda exponiendo al público por quince días, las cuentas municipales de 1916.

Día 19.—Ordinaria.—Preside dicho Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesion anterior acordando ceder terrenos de la vía pública al vecino Gregorio Santiago y que el producto de la parcela ingrese en areas municipales.

Día 26.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesion anterior, se da cuenta de un oficio del Sr. Cura Párroco y se acuerda nombrar en comision á dos Concejales para que en union de dicho Párroco inviertan el producto de la venta de la ermita en reparar los templos más necesitados.

También se acuerda hacer pagos del capítulo de Imprevistos.

MES DE JUNIO.

Día 2.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde D. Sebastian Perez Pernia.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se acuerda vender las hierbas de la era de la Ermita y del corral del yegadero.

También se acuerda aprobar la distribucion de fondos y balances del mes actual y el balance de contabilidad de Mayo último.

Día 9.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se nombran peritos para la renovacion de la Junta pericial y se remiten ternas á la Administracion de Contribuciones para que nombre otros dos.

Día 16.—Ordinaria.—Preside el mismo Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Se dá cuenta de un B. L. M. de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y se acuerda que así conste en acta.

También se acuerda consignar en acta un voto de gracias para la Diputacion provincial por el interés demostrado en favor de las Haciendas Locales y autorizarla para la gestion y tramitacion del expediente sobre liquidacion de créditos á favor y en contra del Estado correspondiente á este pueblo.

Se acuerda pagar de Imprevistos una cuenta de hospedaje de la Guardia Civil á la mesonera Ubalda Golachea.

Día 23.—Ordinaria.—Preside dicho Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se acuerda pagar de Imprevistos los gastos de viaje y estancia en la Capital al Secretario de este Ayuntamiento para conferenciar con el Sr. Presidente de la Diputacion.

Día 30.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesion anterior y se acuerda que por Secretaria se coleccionen las hojas del «Boletín Oficial» en que se haya publicado el Reglamento de Higiene general para esta provincia.

Junta municipal.

MES DE ABRIL.

Día 14.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde D. Sebastian Perez Pernia.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Se acuerda nombrar Médico-Cirujano titular á D. Manuel Gonzalez Blanco y se autoriza al Sr. Alcalde para que lleve á efecto el contrato que determina el artículo 41 del Reglamento.

MES DE MAYO.

Día 29.—Preside el Sr. Alcalde D. Sebastian Perez Pernia.

Se aprueba el acta de la sesion anterior se nombra una Comision para que examinen las cuentas municipales correspondientes al año 1916.

MES DE JUNIO.

Día 11.—Preside el Sr. Alcalde D. Sebastian Perez Pernia.

Se aprueba el acta de la sesion anterior, el dictamen de la Junta y se fijan las cuentas municipales del año 1916.

Villafrechós 2 de Agosto de 1917.—El Secretario, *Jesús Lorenzo*.

Dése cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesion ordinaria.

Villafrechós 2 de Agosto de 1917.—El Alcalde, *Sebastian Perez*.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en sesion ordinaria del día 4 del actual, acordando

se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villafrechós 6 de Agosto de 1917.—El Alcalde, *Sebastian Perez*.—El Secretario, *Jesús Lorenzo*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don César del Campo y Andrés, Relator Secretario de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial Contencioso administrativo y por D. Vicente Rodriguez Rodriguez, labrador y vecino de Villafrades de Campos, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la resolucion del Gobernador civil de la provincia de treinta de Julio último, notificada el tres de Agosto siguiente, por la que previo informe de la Comision Provincial, confirmó tal acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo que consideró como terreno sobrante de la vía pública un solar de la pertenencia del Vicente Rodriguez; habiéndose acordado en providencia de veintiseis de Octubre último, se anuncie su interposicion en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue á conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él á la administracion.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador Civil de la provincia á los efectos acordados, expido la presente en Valladolid á quince de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—César del Campo.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

VALLADOLID —PLAZA.

ORDULA DE CITACION.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, por providencia de hoy dictada en el sumario que se sigue sobre explosion de la caldera de la máquina del tren de Valladolid á Rioseco, muerte del maquinista y lesiones, se cita por medio de la presente á un sujeto cuyos nombre, apellidos y domicilio se ignoran, que viajaba en expresado tren el día del hecho y que resultó herido por consecuencia de tal explosion, siendo curado por el Médico de Zaratan D. Honorio Cernuda, para que dentro del término de cinco días á contar desde el siguiente al en que se inserte esta cédula en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado á prestar declaracion y ofrecerle la causa, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar en derecho.

Valladolid veintiuno de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, *Rafael R. de la Cuesta*.